

1

GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA
DEL MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE 1808.

Copia de las Cartas escritas por el Excelentísimo Señor Capitan General de este Ejército y Reyno al Exc.^{mo} Sr. D. Gregorio de la Cuesta y al Decano Gobernador interino del Consejo Real.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Por la apreciable carta de V. E. de 14 del presente mes me he enterado de las ocurrencias que han sobrevenido en el Ejército à V. E. y me es del mayor aprecio la enorabuena que se sirve darme.

He visto que à instancias del Consejo ha socorrido V. E. à Madrid con lo mas escogido de sus Tropas y que se ocupa de arreglar las demás para ponerse en breve en estado de arrojar de nuestra Patria los exécrables enemigos que à la sombra del engaño y la perfidia protegidos por algunos traidores y enemigos de nuestro reposo van huyendo. Los sentimientos que me manifiesta V. E. y que son tan conformes à los de un Militar que reúne à los talentos de su profesion el Patriotismo mas acendrado han llenado de satisfaccion y son conformes en todo à mi modo de pensar. En Madrid no se necesita Tropa alguna: Sus habitantes solo estando armados bastan para defenderse y harán gustosos todo sacrificio en honor de la justa causa que defendemos, y para bengarse de los viles asesinos del dia 2 de Mayo y de los ultrages que han cometido despues.

El Ejército francés que ha sitiado esta Plaza y huido precipitadamente de ella perseguido por las Tropas de este Reyno hasta Tudela ha abandonado vergonzosamente aquella Ciudad y al paso que esto me proporciona un punto de seguridad para establecer el Quartel General en el centro no debo prescindir de la reunion del Ejército Español para evitar que la Navarra, Rioja, Castilla y Aragon mismo sean la víctima de sus fuerzas que creo se reunirán à la orilla izquierda del Ebro ya que no han podido dominar esta otra parte. En consecuencia ruego à V. E. que destine su Ejército situado en Madrid àcia Soria ó Logroño para que obrando de concierto con el mio combiado ya con el de Valen-



2

cia y las Tropas que he podido alistar en Navarra logremos el digno y honroso fin de nuestros deseos que es salvar la Patria, la Religion y los derechos de nuestro legítimo Rey.

Escribo hoy en el mismo sentido al General D. Pedro de Llamas que se halla en Madrid y al Gobernador interino del Consejo manifestandoles la inutilidad de que permanecen las Tropas en Madrid quando alli no hay enemigos y estos destruyen las Provincias mas hermosas de la España y pueden sacrificar à los valientes defensores de ellas que han acudido à su socorro y que han sabido resistirle con tan pocas fuerzas y à tanta costa.

Tengo noticia de que el 19 debia entrar en Logroño una division de 5000 hombres del Exército de Vesiers que sin duda tendrá el objeto de penetrar en Soria, de destruir y robar quanto encuentre donde quiera que llegue, y aun volver à Aragon combinando sus fuerzas con las de los Sitiadores de esta Capital y de su pretendido Rey Josef. Me li-songeo de que V. E. enterado de todo concurrirá por su parte à impedir tan perniciosas consecuencias.

Dios &c. Quartel General de Zaragoza 21 de Agosto-
10 &c. = Excelentísimo Señor D. Gregorio de la Cuesta.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Quando creía que el Consejo noticioso de haberse alejado los franceses hasta Burgos y Victoria hubiese contribuido à que el Exército de Valencia y el del General Cuesta se situasen en sus inmediaciones y en posicion de auxiliar este Reyno y sus Provincias limítrofes observo con el mayor sentimiento que ha reunido en Madrid ambos Exércitos. Esa Capital armados sus habitantes sabrá hacer una defensa digna de el zelo y patriotismo que siempre ha mostrado, y defender su Religion, los derechos de su Monarca, y la integridad y decóro Español; y situadas además las fuerzas que inútilmente tiene en la inmediacion del enemigo sabrán estas formar una barrera impenetrable para impedirle todo retroceso.

No podré mirar con indiferencia que el Consejo se desentienda de este principio, y se olvide de que los enemigos, reuniendo sus fuerzas despues de debastar las Provincias de Castilla, Vizcaya, Rioxa, y Navarra formen el designio de hacerse fuertes en ellas y ocupar toda la orilla izquierda del Ebro. En vano serían mis fatigas y los esfuerzos nunca bien ponderados de los Zaragozaños y Aragoneses si las fuerzas

3

combinadas de todo el Reyno, teniendo en sus manos el laurel del triunfo no se apresurasen à merecerlo y aspirasen solo à defender limitadamente su territorio.

Puesto en el caso de poder ser útil à mi Patria, desde luego consideré por tal la España toda, y aunque no he tenido poco que hacer para sostener la Capital de Aragon, considerandola como una Plaza que habia de influir esencialmente en la defensa del resto de la Nacion, he auxiliado la Navarra, Rioja y Cataluña, y hallado despues en estas Provincias la recíproca. Me propuse sacrificar mi vida en defensa de mi legitimo Rey, de mi Religion, y mis Conciudadanos, y así lo manifesté à la Europa toda en 31 de Mayo: fiel à mis principios, seré invariable en mi plan, y si las consideraciones que preceden fueren fundadas el Consejo sino hubiere otras razones mas poderosas que ellas, será responsable para mi de las consecuencias que puedan y deben resultar de la permanencia de los Exércitos en Madrid.

El Exército de Valencia al mando del General Don Pedro Llamas tiene orden de la Junta Suprema de aquel Reyno para venir à situarse cerca del mio y aunque hace dias que se me ha participado así no tengo noticia aun de que haya salido de Madrid.

Dios guarde &c. Quartel General de Zaragoza 21 de Agosto de 1808 = Josef Palafox y Melzi = Ilmo. Sr. D. Arias Mon y Velarde.

La noticia de la Paz con Inglaterra que acaba de recibir de Oficio el Excelentísimo Señor Capitan General de este Reyno, se inserta en el diario de hoy para no retardar la publicacion de tan importante nueva.

Copia de la Carta que tambien acaba de recibir S. E. del Excelentísimo Señor Conde de Montijo, General en Gefe de la division de Tropas conuinadas de Aragon y Valencia.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Despues de haber entrado hayer, en esta Ciudad por medio de las aclamaciones de un inmenso pueblo que se habia reunido para ver pasar las Tropas de mi mando; vino à cumplimentarme à mi Casa con toda ceremonia el Ilustre Ayuntamiento; recibí sus cordiales ofertas, en obsequio de la justa causa que defendemos, y me pidió quedase persuadido que à pesar de haber sufrido por mas de dos meses el pesado gobierno de los franceses, que por todos medios habia intentado destruir esta Ciudad y pueblos circumbecinos,

4
con todo hecharia mano de todos los restos de sus facultades para defender el Trono del Rey, la causa de la Religion, y los Fueros y Privilegios de toda la Nacion: contesté en los mismos términos, al Ilustre Ayuntamiento, le aseguré que además de los sentimientos de toda la Nacion, relaciones personales me unian particularmente á la Navarra; mandé conforme á las órdenes de V. E. é instrucciones reservadas que en esta tarde se proclamase (como se ha hecho) á nuestro augusto Soberano DON FERNANDO SEPTIMO, cuyo acto verificado con la mayor solemnidad presidido por mi, y autorizado por los Generales y Oficiales, y alguna parte de las Tropas de mi mando que asistieron formadas á tan solemne proclamacion, obliga de nuevo á los Tudelanos en la defensa de la causa mas justa: Yo tengo la satisfaccion de ponerlo todo en noticia de V. E. asegurandole que emplearé con gusto todos los momentos para dar una verdadera direccion á las Tropas que se levanten en este Reyno, y le ruego al mismo tiempo se digne permitirme pueda dispensarles yo la proteccion de los Exércitos conuinados que V. E. se á servido poner á mi mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Tudela 22 de Agosto de 1808. =Excelentísimo Señor= El Conde de Montijo= Al Excelentísimo Señor Capitan General del Reyno de Aragon=

Apenas se ha abierto la comunicacion con Madrid los habitantes de aquella Corte han empezado á mostrar los sentimientos generosos que les animan en favor de la buena causa que hemos defendido, y han empezado á hacer donativos para el socorro de Aragon. El Excelentísimo Señor Capitan General ha mandado se publique en esta gazeta, no obstante que el primero de los dos que se insertan al hacer la oferta pide que no aparezca su nombre.

D. Ramon Prieto y Ortega, un Vale Real de 150 pesos 2287 reales 19 maravedis y medio.

D. Pedro del Rio, quatro Vales de 300 pesos de Mayo, que ha remitido por el correo, 18,300 reales 20 maravedis.

En papel separado se publica hoy un manifiesto y bando del mismo Sr. Capitan General, relativo á varias providencias sobre la administracion de las rentas del Reyno, confiscacion de bienes, y expulsion de los franceses no naturalizados, cuyo manifiesto y bando se circulará á todos los Pueblos de Aragon, y no se inserta aquí por no retrasar mas la publicacion de las noticias que anteceden.